



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Dirección Administrativa Financiera
Presupuesto

Modificación Presupuestaria N° 02-2023

abril 2023



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS:	1
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:	2
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:	4

CUADRO RESUMEN GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2023

RESUMEN GENERAL

MIN-2023-00002							
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Total Disminución	Total Aumento	Neto	
0			REMUNERACIONES	6,644,850.00	6,644,850.00	0.00	
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	6,644,850.00	6,244,850.00	-400,000.00	
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	6,644,850.00	0.00	-6,644,850.00	
0	01	05	Suplencias	0.00	6,244,850.00	6,244,850.00	
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	400,000.00	400,000.00	
0	02	01	Tiempo extraordinario	0.00	400,000.00	400,000.00	
1			SERVICIOS	223,125.00	223,125.00	0.00	
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	223,125.00	223,125.00	0.00	
1	04	04	Serv. ciencias económicas y sociales	0.00	223,125.00	223,125.00	
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	223,125.00	0.00	-223,125.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00	15,000.00	0.00	
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	15,000.00	0.00	
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	15,000.00	0.00	-15,000.00	
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0.00	15,000.00	15,000.00	
TOTAL MIN-2023-00002:				6,882,975.00	6,882,975.00	-	

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢ 4,180,575.00** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de **¢2,702,400.00**, para una disminución total de **¢6,882,975.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2023-00002							
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1 Disminución	Programa No. 2 Disminución	Total Disminución	
0			REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00	
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00	
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00	
1			SERVICIOS	223,125.00	0.00	223,125.00	
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	223,125.00	0.00	223,125.00	
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	223,125.00	0.00	223,125.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	15,000.00	
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	15,000.00	15,000.00	
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	15,000.00	15,000.00	
TOTAL MIN-2023-00002:				4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00	

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢4,180,575.00** y en el **Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **¢2,702,400**, para un aumento total de **¢6,882,975.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2023-00002				Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0			REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	3,957,450.00	2,287,400.00	6,244,850.00
0	01	05	Suplencias	3,957,450.00	2,287,400.00	6,244,850.00
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	400,000.00	400,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	0.00	400,000.00	400,000.00
1			SERVICIOS	223,125.00	0.00	223,125.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	223,125.00	0.00	223,125.00
1	04	04	Serv. ciencias económicas y sociales	223,125.00	0.00	223,125.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	15,000.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	15,000.00	15,000.00
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL MIN-2023-00002:				4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00

En la partida “**Remuneraciones**”, se incrementan **¢3,957,450.00** en el Programa N°1 y **¢2,687,400.00** en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Suplencias**”, se incrementan ¢3,957,450.00 en el Programa N°1 y para contar con el suficiente contenido presupuestario para cubrir las suplencias del Ministro de Pesca y Acuicultura cuando debe ausentarse por reuniones importantes en el exterior y debe reconocerse este rubro a la Vicepresidenta; en el Programa N°2 se incrementan ¢2,287,400.00 para cubrir las suplencias de funcionarios incapacitados y que brindan servicios sustantivos de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-010-2023 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.
- En la subpartida “**Tiempo extraordinario**”, se incrementan ¢400,000.00 en el Programa N°2 para solventar gasto de horas extras de funcionarios que se está desempeñando como observador a bordo durante el inicio de la investigación de camarón de profundidad que se está realizando en el pacífico costarricense, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-010-2023 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢223,125.00** en el **Programa N°1** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Servicio de ciencias económicas y sociales”, se incrementa el monto de ¢223,125.00 en el Programa N°1 para solventar el gasto de traducción simultánea del informe de reporte de progreso al Comité de Pesca de la OCDE, de acuerdo con requerimiento establecido por la OCDE para la presentación que realizará el Ministro de Pesca y su equipo de apoyo en París, Francia, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-010-2023 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

En la partida “**Materiales y Suministros**”, se incrementan **¢15,000.00** en el **Programa N°2** es donde se incrementa la totalidad de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Útiles y materiales de cocina y comedor**” se incrementa el monto de ¢15,000.00 en el Programa N°2, para la compra de vasos de cartón para el público ya que se cuenta con el dispensador de agua; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-SCAC-013-2023 de Licda. Sally Rojas Vásquez.

RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2023

CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1	SERVICIOS	223,125.00	0.00	223,125.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	15,000.00
TOTALES		4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2023

CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1	SERVICIOS	223,125.00	0.00	223,125.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	15,000.00
TOTALES		4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:

De acuerdo con Clasificación Económica los cuadros son los siguientes:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2023
CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00
1.1.1 REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	223,125.00	15,000.00	238,125.00
GASTO TOTAL	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2023
CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00
1.1.1 REMUNERACIONES	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,957,450.00	2,687,400.00	6,644,850.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	223,125.00	15,000.00	238,125.00
GASTO TOTAL	4,180,575.00	2,702,400.00	6,882,975.00

Esta modificación contempla según clasificación económica en el rebajar gastos corrientes por $\text{¢}6,882,975.00$ para un total que es por igual monto. En el aumentar, los gastos corrientes ascienden a $\text{¢}6,882,975.00$ para un total que es por igual monto.

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2023, tanto para el gasto corriente como para el gasto total.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.

Aprobado por:

Revisado por:

Licda. Yesenia Nuñez Dimarco
Jefe Depto. Financiero Contable

MBA. Betty Valverde Cordero
Directora Administrativa Financiera